



Ayuntamiento de La Mojonera

Exp.- 2025/410510/955-011/00003

Expediente n.º: 2025/410510/955-011/00003

Certificado de Secretaría

Procedimiento: Sesión ordinaria del Pleno de 30 de mayo de 2025

Documento firmado por: La Secretaria, El Alcalde

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

M^a de los Ángeles Vázquez Pérez, Secretaria general de este Ayuntamiento.

CERTIFICA que:

En el Pleno del Ayuntamiento de la Mojonera, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de mayo de 2025, se aprobó por los miembros presentes, el siguiente asunto:

...

C) PARTE RESOLUTORIA

3.- Expediente nº 2024/410540/100-001/00001. Aprobación definitiva del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Mojonera.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la S^a Secretaria General que procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobernanza, Promoción Económica, Servicio Ciudadano y Especial de Cuentas, celebrada el 27 de mayo de 2025:

“Por la Comisión se pasa a conocer de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Visto que con fecha 6/05/2024, el Servicio de Deportes presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, de acuerdo con el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, en fecha 29 de noviembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de La Mojonera, en sesión ordinaria adoptó el acuerdo nº 5 de aprobación inicial del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Mojonera.

Considerando que se ha emitido informe favorable de fecha 18 de diciembre de 2024 por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, nº registro de



Ayuntamiento de La Mojonera

Exp.- 2025/410510/955-011/00003

Entrada 4582, de fecha 23 de diciembre de 2024.

Considerando que el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Mojonera se ha sido sometido al trámite de información pública durante el plazo de un mes, insertándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial n.º 249 de fecha 30 de diciembre de 2024 y en la sede electrónica www.lamojonera.es, sin que se hayan presentado alegaciones, tal y como consta en el certificado de Secretaría General, de fecha 6 de febrero de 2025.

Visto que se ha sometido el Plan Local a audiencia del Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Almería, por un plazo de quince días, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto que en fecha 28 de marzo de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de La Mojonera, en sesión ordinaria adoptó el acuerdo nº 3 de aprobación provisional del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Mojonera.

Visto que en fecha 6 de mayo de 2025 y nº Registro de Entrada 1533 se ha recibido informe favorable de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de mayo de 2025.

En aplicación del procedimiento establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos, y 25 y 26 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Mojonera remitido por la Excm. Diputación Provincial de Almería, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 29 de noviembre de 2024 y provisionalmente por acuerdo de Pleno de fecha 28 de marzo de 2025.

URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/sIUMLAyY39qZ%2FaRQ832mFw%3D%3D>

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo junto con el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos a la Consejería competente en materia de deporte, acompañado de un certificado de Secretaría en el que se haga constar que dicho documento es el aprobado en Pleno.

TERCERO. De conformidad con el artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, hacer

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (P0410500C) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=1E9Jvhw3KfV25SmQZdvlRw==> con sello electrónico en fecha 13/06/2025 - 10:57:21. Certificado en: <http://www.cert.mmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015



Ayuntamiento de La Mojonera

Exp.- 2025/410510/955-011/00003

público el Plan Local mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica www.lamojonera.es. “

No habiendo intervenciones, la Propuesta de dictamen es sometida a votación con el siguiente resultado:

- Total de votos emitidos 5
- Votos a favor: 5
- En contra: 0
- Abstenciones 0
- Total de miembros de la Comisión: 5.”

No habiendo intervenciones, se pasa a conocer sobre el fondo del asunto con el siguiente resultado:

Composición del Pleno: 13 concejales.

Asistentes a la votación: 13 concejales.

Resultado: se aprueba por unanimidad de los miembros del pleno.

GRUPO	SI	AB	NO
Grupo de electores Tod@s	7		
PP	6		
TOTAL	13		

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

El Alcalde Presidente
José Miguel Hernández García

La Secretaria
M^a de los Ángeles Vázquez Pérez

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (P0410500C) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=1E9Jvhw3KfV25SmQZdvlRw==> con sello electrónico en fecha 13/06/2025 - 10:57:21. Certificado
<http://www.cert.fnmt.es/dpccs> - art. 10.2.b Ley 39/2015